

**CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL CALAMA  
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN**

**MEMORANDUM INTERNO N° 356/2024**

<b>De:</b> Jefe Depto. de Administración. Sr. Carlos Yueng Aspeti	<b>Fecha:</b>	28 de junio de 2024
<b>A:</b> Director Ejecutivo (I) Comdes Calama Sr. Jorge Muñoz Alborta	<b>Ref.:</b>	Autorización y V°B° pago a través de orden de compra cámaras D-37

1. Junto con saludar solicito a usted autorización y V°B° para realizar pago a través de Orden de Compra por **“Instalación cámaras de seguridad IP”** en la Escuela República de Bolivia D-37. La obra será ejecutada por la empresa **“Hyperpraxis SPA”**, para resguardar al establecimiento de continuos robos y destrozos producto de la delincuencia, este monto será cargado a FAEP 2022, el detalle es el siguiente:

<b>Convenio:</b>	Faep 2022
<b>Componente:</b>	Mejoramiento, Adquisición y renovación de equipamiento y mobiliario.
<b>Iniciativa:</b>	Adquisición de sistemas de seguridad; alarmas y cámaras de vigilancia, en escuelas de párvulos, jardines infantiles y salas cunas V.T.F., establecimiento de educación básica y media.
<b>Proveedor:</b>	Hyperpraxis Consultores SPA
<b>Monto:</b>	2,261,179
<b>Establecimiento:</b>	D-37 “República de Bolivia”

2. Se adjunta Memo N°355/2024 V°B° trato directo, cotización N°092\_02/2024 por un monto de \$2.261.179.- iva incluido, requerimiento del establecimiento Ord N°210, aprobación presupuestaria FAEP 2022.

3. Lo anterior, para su conocimiento y resolución.

  
**Carlos Yueng Aspeti**  
 Jefe Depto. de Administración

  
**Jorge Muñoz Alborta**  
 Director Ejecutivo (I) Comdes

04 JUL. 2024  
 HORA: 17:00

CYA/gosm  
Distribución:  
- La indicada  
- Archivo.

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL CALAMA  
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

MEMORANDUM INTERNO N°355/2024

De: Jefe Depto. de Administración. Sr. Carlos Yueng Aspeti	Fecha :	28 de junio de 2024
---	---------	---------------------

A: Director Ejecutivo (I) Comdes Calama Sr. Jorge Muñoz Alborta	Ref.:	Autorización y V°B° instalación y habilitación nuevas cámaras de seguridad D-37
--	-------	--

1. Junto con saludar y solicito su autorización y V°B° para la instalación y habilitación de seis nuevos puntos de cámaras de seguridad IP modalidad trato directo por un monto de \$2.261.179.- iva incluido, para la Escuela República de Bolivia D-37, ubicada en Sotomayor N°2254, con cargo a FAEP 2022.
2. Dicho requerimiento lo hará la Empresa especialista en la instalación de cámaras de seguridad Hyperpraxis SPA, Rol N° 76.351.221-5, domicilio en 5 Oriente N°2458 Villa Exótica, representada por el Sr. Germán Fernández Vargas.
3. Se recomienda esta empresa, debido a que ya ha trabajado con nosotros en la instalación de cámaras en este establecimiento y posee la tecnología necesaria para cubrir dicho requerimiento.
4. Se adjunta cotización N°092\_02/2024
5. Lo anterior para su conocimiento y resolución

Atentamente.



**Carlos Yueng Aspeti**  
Jefe Depto. de Administración



**Jorge Muñoz Alborta**  
Director Ejecutivo (I) Comdes